



INAGUJA

RRHH115-24

INFORMACION IMPORTANTE

A : Todo el personal

De : Departamento de Recursos Humanos

Fecha : 31 de mayo de 2024

Asunto : **Charla contra la violencia de genero**

Jenny Piquero
9:50 am

Rosmarina
03/06/24
09:50 A.M.

Después de un cordial saludo, informamos a todos los empleados que hoy lunes 03 de junio del año en curso, se estará impartiendo la charla contra la violencia de género, en la oficina principal se realizara a las 11:00 de la mañana, la Nave (Zona Oriental) será a las 3:00 de la tarde, impartido por:

María Luz Mercedes Payano, abogada-notario público del Distrito Nacional, docente universitaria, ex Procuradora Fiscal del Tribunal Disciplinario de la PN, ex encargada del área policial de la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia de Género, Intrafamiliar y Delitos Sexuales del Distrito Nacional.

Alberto A.
03/06/24

Crucill
03/06/24

Esperamos contar con la presencia de todos y agradeceremos su acostumbrada colaboración.

Viviana Perez

Helin

Elsa m
03/06/2024



Clara Rodríguez
Enc. De Recursos Humanos

José Fernández
3/6/24

Raysi Fermín
3/6/2024

Enoc

Yolby
03/06/24

Elai E. Obena
3/6/2024

Ana Bonilla
3/6/2024

Yasmin Nothe
3/6/24

Yasmin A.A.
03/06/24



INAGUJA

RRHH115-24

INFORMACION IMPORTANTE

A : Todo el personal
 De : Departamento de Recursos Humanos
 Fecha : 31 de mayo de 2024
 Asunto : **Charla contra la violencia de genero**

Caro Mariana
~~[Signature]~~
Joselyn
Junio 27

Dicho a fi
Mohanna Zehar
Kaly Gudette ofans

Después de un cordial saludo, informamos a todos los empleados que hoy lunes 03 de junio del año en curso, se estará impartiendo la charla contra la violencia de género, en la oficina principal se realizara a las 11:00 de la mañana, la Nave (Zona Oriental) será a las 3:00 de la tarde, impartido por:

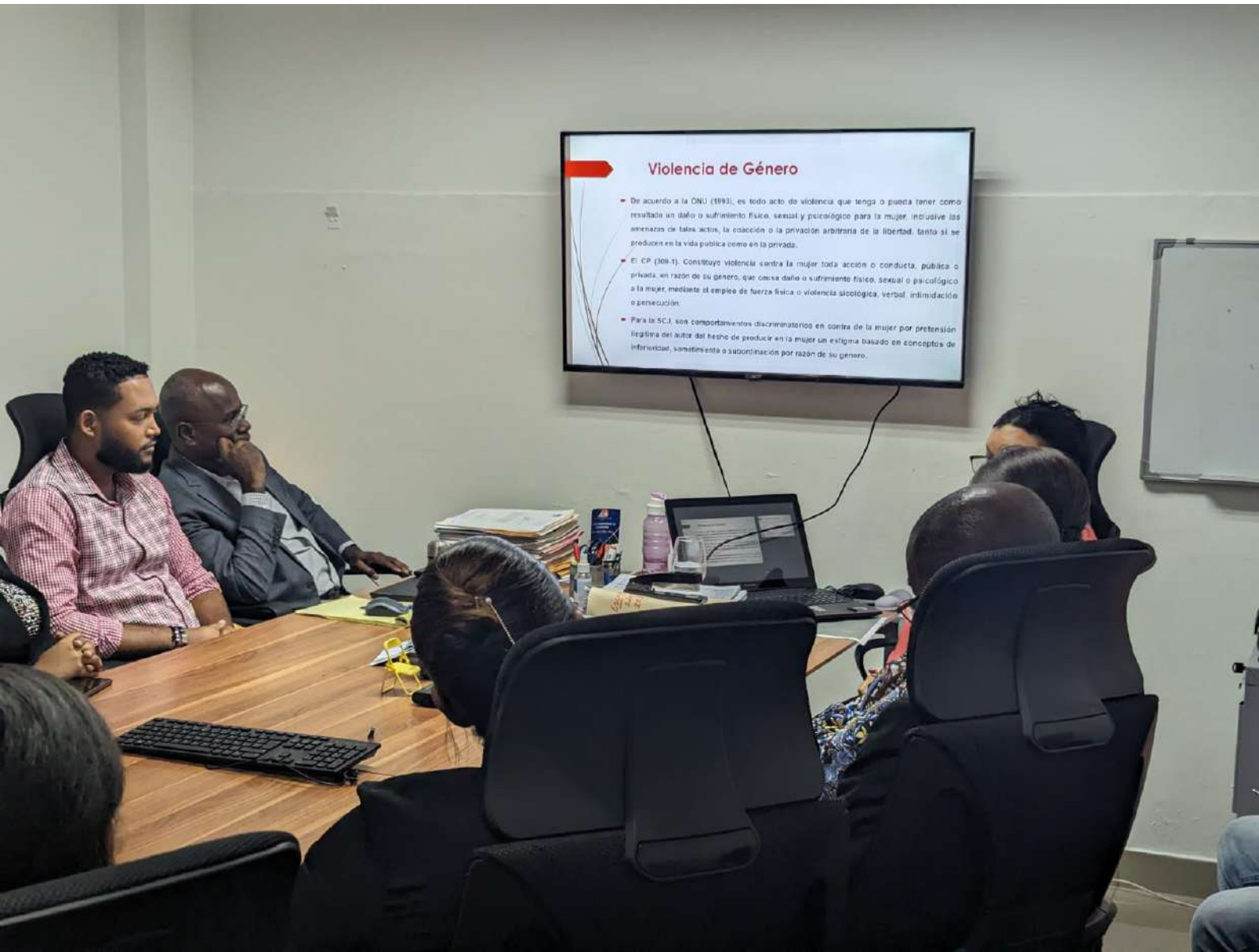
María Luz Mercedes Payano, abogada-notario público del Distrito Nacional, docente universitaria, ex Procuradora Fiscal del Tribunal Disciplinario de la PN, ex encargada del área policial de la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia de Género, Intrafamiliar y Delitos Sexuales del Distrito Nacional.

Esperamos contar con la presencia de todos y agradeceremos su acostumbrada colaboración.

Clara Rodríguez
 Enc. De Recursos Humanos

Wimber Cadano
Yolaine Madugal
Jose Juan Polanco
Daniela De Leon
Jacup
Waldouff Forey
Jose J. GARCIA Sr
Luz Maria Leyte
Adrián Ferreras H.





Violencia de Género

- De acuerdo a la ONU (1993), es todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual y psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada.
- El CP (208-1). Constituye violencia contra la mujer toda acción o conducta, pública o privada, en razón de su género, que causa daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, mediante el empleo de fuerza física o violencia psicológica, verbal, intimidación o persecución.
- Para la CICM, son comportamientos discriminatorios en contra de la mujer por pretensión ilegítima del autor del hecho de producir en la mujer un estigma basado en conceptos de inferioridad, sometimiento o subordinación por razón de su género.





